

5584 - Bien del Estado - Donación

Dona a la Asociación Civil "Fundación Dolly" un inmueble ubicado en la Segunda Sección, Paraje Lomas del Departamento Capital individualizado con el Adrema A1.159-3, propiedad del Estado Provincial. Establece un plazo de tres años para que la entidad realice inversiones por valor de setenta y cinco mil dólares en tareas propias de granja y en la elaboración primaria de productos que integran la canasta familiar básica, con destino a personas carenciadas.

Fecha de Sanción: 12/08/2004

Fecha Promulgación: 07/09/2004

Fecha P.B. Oficial: 10/09/2004

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1891/04 - Dto. N° 587/05

Veto: